



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO PARA LA  
CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN  
POLÍTICA ESTATAL.**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/AG/002/2025-P.

**PROMOVENTE:** EL SIGLO DE LAS MUJERES  
A.C.

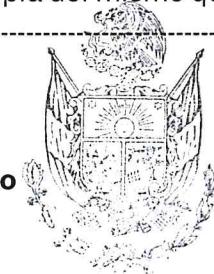
**ASUNTO:** SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS Y  
NOTIFICACIÓN.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS**

En Querétaro, Querétaro, el tres de diciembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**-----

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo

NSC/WJLR/PIPB



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



## PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.

**EXPEDIENTE:** IEEQ/AG/002/2025-P.

**ASUNTO:** SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS Y  
NOTIFICACIÓN.

Querétaro, Querétaro, tres de diciembre de dos mil veinticinco.

**VISTO** el oficio **DEOEPyPP/CPyPP/432/2025** suscrito por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup> y sus anexos 1 y 2, a través del cual en atención al oficio INE/DERFE/STN/31439/2025 informó el resultado de la compulsa mensual con corte al doce de noviembre del presente año, realizada en el marco del procedimiento de constitución de asociaciones políticas estatales 2025-2026 en el que participa la organización ciudadana “El Siglo de las Mujeres A.C.”<sup>2</sup> con relación a las manifestaciones formales de afiliación recabadas en la celebración de veintiún asambleas municipales, sin incorporar las afiliaciones captadas a través de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano – INE”; con fundamento en los artículos 63, fracciones I, XIII y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 66 de los Lineamientos del Instituto para el registro de asociaciones políticas estatales en el Estado de Querétaro,<sup>3</sup> la Secretaría Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el oficio de cuenta y sus anexos, mismos que constan de nueve fojas útiles con texto por un solo lado, los cuales se ordena agregar en el expediente al rubro indicado, para los efectos que correspondan.

En este sentido, se tiene a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, informando los resultados preliminares de las afiliaciones captadas en las asambleas municipales en términos del artículo 66, párrafo primero, fracción I, inciso a) de los Lineamientos.

**SEGUNDO. Notificación.** Se ordena notificar la presente determinación, así como el oficio DEOEPyPP/CPyPP/432/2025 y sus anexos, de manera personal a la representante legal de la organización en el domicilio señalado, para los efectos que correspondan.

<sup>1</sup> En adelante Instituto.

<sup>2</sup> En adelante organización.

<sup>3</sup> En adelante Lineamientos.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

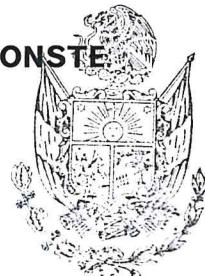
Finalmente, se refiere que los autos del expediente en que se actúa se encuentran a su disposición para su consulta en las oficinas de este Instituto.

**Notifíquese de manera personal y por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE**

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo

NSC /WJLR/PIPB



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARIA EJECUTIVA